

La solución al narcotráfico en México

Omar Fernando Becerra Partida¹

Introducción

En esta investigación trataremos de una solución al narcotráfico en un país que ya ha sido devastado varias veces por distintos procesos de sangre, pero lo que lo carcome hoy en día es el tráfico de drogas. En el caminar diario un mexicano promedio observa como en su barrio, su municipio y su ciudad la policía está protegiendo camionetas negras que parecen salidas de una película de ficción, y donde sus conductores más parecen arreglos de árbol de navidad con distintos accesorios destellantes, peinados extravagantes y una valentía dada por el “polvo blanco”. Es la narco cultura.

Noticias tales como que cuarenta y tres estudiantes desaparecidos fueron quemados a más de 1.600 grados, graficando la incompetencia del estado mexicano; que haya cien mil muertos en una guerra que emprendieron sus gobernantes; que haya líderes políticos y religiosos asesinados, o que algún familiar de nosotros mismos haya terminado desaparecido, secuestrado y muerto, son noticias del día a día en este país. Pareciera que el olor a sangre es parte fundamental en la vida del mexicano.

Más allá de la alternativa de la legalización de las drogas o de promulgar leyes más estrictas, o incluso del viejo dilema de tratar al consumidor como enfermo; y más allá aún de que los políticos mexicanos den soluciones que no son reales, en esta investigación trataremos de dar una respuesta al grito del mexicano.

Los jóvenes de hoy en día en este país, se ven severamente influenciados por la falta de oportunidades laborales. Quizá el mundo globalizado y el crecimiento de una sociedad consumista ha hecho del joven carne de cañón para el Estado mexicano, y presa fácil del narcotráfico. Las reformas implementadas por el gobierno no han funcionado para tener un país productivo en todos los sentidos. Pero aún es más preocupante que la educación, siendo una de las partes de la solución a

¹ Omar Fernando Becerra Partida es Abogado, Magister en Ética y Jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas del Instituto de Ética y Terapia de Jalisco. Mail: correduria3correduria3@gmail.com

esta situación, haya quedado rezagada, porque se han cometido tres errores en la reforma educativa mexicana.

El primero es no tener en cuenta a la neurociencia, que estudia ese órgano tan sofisticado y difícil de comprender como es el cerebro, y que nos enseña que la razón no sirve para nada sin las emociones. El segundo error del sistema educativo es no aceptar que los maestros deben liderar, con la diversidad cultural que existe en las aulas, pero también ocuparse con las emociones. El tercer error es la jerarquización de materias que arrastramos de siglos pasados. Hoy en día es perjudicial poner el último escalón, detrás de las ciencias exactas y humanas, las materias artísticas, creativas y emocionales.²

El dolor de un pueblo se ha representado por medio de marchas que han captado la atención mundial. Hablaremos de como la Bioética puede dar solución al narcotráfico por medio de la neurociencia, la psiquiatría, la psicología, la educación y el Bioderecho.

1.- Contexto histórico

El Narcotráfico nace en este país por la falta de atención del gobierno mexicano al campesinado del estado de Sinaloa (como decía el viejo dicho de la revolución: el distrito federal está muy lejos de nosotros³). Entre esta falta de atención estaban sus necesidades básicas como ciudadanos, el trabajo, el agua, el drenaje, las necesidades de salud y religiosas. El estado mexicano había olvidado a este sector, como a muchos otros.

El terremoto que azotó a San Francisco el 18 de abril de 1906 fue una de las causas de que un grupo de chinos llegaran a Juárez y se instalaron en la ciudad. Al poco tiempo abrieron negocios, algunos de ellos por las noches se transformaban en casinos donde se apostaba dinero y se fumaba marihuana, morfina y cocaína. De acuerdo con el autor José Alfredo Andrade Bojares⁴, "*La Segunda Guerra Mundial provocó el incremento en el uso legal y el consumo ilegal de las drogas en el mundo*".

En México, la región natural estratégica para el cultivo de la amapola y la marihuana es el noroeste, y al marco geográfico se agregaban otros factores: dos grandes grupos políticos tenían intereses en Michoacán y Badiraguato, y mantenían su influencia en Guasave y el sur de Sinaloa porque querían impulsar la economía de la región.

En 1941 se creó la Zona Militar del Pacífico. El presidente Manuel Ávila Camacho nombró al general Cárdenas comandante de la Región. Desde 1950 hasta 1970 fue una etapa en la que prevalecieron los grupos diseminados que se dedicaban al contrabando y a la venta de enervantes. No existía un poder central ni tampoco había alguna organización visible que estuviera por encima de las demás. Lázaro Cárdenas, al haber impulsado al tráfico de drogas lo hizo una empresa paraestatal, una narcoeconomía, que actualmente está valuada en millones de dólares. El tráfico de drogas, generaba ingresos que entraban a las arcas del Gobierno Federal en la época revolucionaria, pero luego el Estado perdió el control, dejó de ser una empresa paraestatal y entonces se privatizó y criminalizó totalmente.

En la década de los setenta nació el cartel de Guadalajara, el cual se consolidó como la más fuerte organización de tráfico de drogas en el país. Paralelamente, en el noreste mexicano se gesta otra organización: el Cartel del Golfo. En sus orígenes, en la

²Punset, Eduardo. *El viaje a la vida*. Destino, Madrid, 2004.

³Becerra Martín, Lucio. *La biopolítica*. Plaza, México, 2009.

⁴Andrade José. *La Historia Secreta del Narco: Desde Navalito Vengo*. Océano, México, 1999.

década de los sesenta del siglo pasado, se dedicaba al contrabando de licor y de electrodomésticos que terminaban en los mercados del Distrito Federal y Monterrey. Gustavo Díaz Ordaz, el presidente de la matanza del 2 octubre de 1968, al ser entrevistado por una periodista estadounidense sobre que pensaba acerca de que Ciudad Juárez funcionara como trampolín de las drogas contestó lo siguiente: *no se olvide señorita que si existe un trampolín es porque hay una alberca.*⁵

En 1977 se lleva a cabo la Operación Cóndor, en la que participaron diez mil soldados. En 1993, al morir Pablo Escobar, México vio surgir, aparte de la modernización que ha sufrido el país y la vida cotidiana en general, con otras proporciones y con mayor fuerza a las nuevas organizaciones de narcotraficantes embriagados con el poder y la fortuna.

En el Sexenio de Felipe Calderón se hace la guerra contra el narcotráfico, pero los derechos humanos son violados constantemente y en esta guerra fallida se producen más de noventa mil muertos. Es un conflicto armado interno que enfrenta al Estado mexicano y los Grupos y Cártels que controlan diversas actividades ilegales, principalmente el tráfico ilegal de drogas. Comenzó en diciembre de 2006, cuando el gobierno federal anunció un operativo contra el crimen organizado en el Estado de Michoacán, donde a lo largo de ese año se habían contabilizado cerca de 500 asesinatos de miembros de los Cártels del narcotráfico.

Entre diciembre de 2006 y enero de 2012 se estima que han muerto alrededor de sesenta mil personas mediante ejecuciones, enfrentamientos entre bandas rivales y agresiones a la autoridad. Este número de víctimas engloba a narcotraficantes, efectivos de los cuerpos de seguridad y civiles. Entre los civiles se encuentran periodistas, defensores de los derechos humanos y personas sin identidad, o no identificadas, que son ejecutadas por los Cártels.

En diversos sectores del país se ha observado un incremento en los indicadores de incidencia del delito. En la actualidad cuarenta y tres estudiantes han desaparecido, gracias al reflejo de un sistema corrompido, y el aumento de desaparecidos sigue al alza.

2.- Propuesta para la solución

La bioética ha cobrado autonomía académica y difusión social al abordar los problemas éticos relacionados con el origen y final de la vida humana y las exigencias morales derivadas de su protección.

El valor fundamental de la vida ordena la indisponibilidad y la sacralidad de la misma. El derecho a la vida es el primero de los derechos y el más fundamental (sin ser absoluto), porque sin él todos los demás (incluida la libertad) son inexistentes. El respeto a la vida así como su defensa y promoción, tanto la ajena como la propia, representan un imperativo ético importante del ser humano que hay que respetar siempre. Es lo más sagrado que tenemos. La vida de cada cual es única, irreplicable, insustituible, inviolable. Tal respeto a la vida humana se entiende en todas sus etapas de manifestación, desde el momento de la concepción (fecundación) hasta el último instante (muerte cerebral total)⁶.

⁵ Becerra Martín, L. *Democracia*. Tene, México, 2009.

⁶ Castan Vásquez, J M. *La Tradición Jurídica sobre el Comienzo de la Vida Humana*. Ediciones de la Universidad San Pablo CEU, Madrid, 2004.

Su repercusión sobre las ciencias médicas y sociales plantea exigencias específicas relacionadas con el embrión, con las células madres, con arrendamiento de vientres, y por qué no: con el narcotráfico.

La Bioética Personalista, que es en la que estoy fundamentando esta investigación, cuenta con principios, y detrás de cada uno de ellos subyace una ontología que los justifica: la persona humana, su valor y su dignidad. La concepción ontológica personalista reivindica para la discusión bioética una noción integral de la persona. Ella va mucho más allá de ser definida solamente como autoconciencia, obviando la corporeidad y la subjetividad global. Sostiene que no es posible desvincular a la persona de su propia corporeidad, y que no se deviene persona solamente por haber alcanzado suficiente grado de autonomía, de competencia comunicativa o de actividad consciente, por ejemplo. En tanto que persona se presenta como una realidad integral, donde lo integrado es alma-cuerpo, o espíritu-cuerpo, ambas dimensiones conformando una unidad sustancial.⁷

México, ha sido extremadamente cuadrado en este sentido, pero para la bioética personalista ya no se puede seguir sosteniendo que el cuerpo tiene menos valor que el alma; si el alma es considerada sagrada entonces el cuerpo también queda elevado a nivel de sacralidad, y por lo tanto es digno, puesto que conforman una sola realidad.

Para el bioeticista la persona es un Yo único que ha pasado por diversos estadios de desarrollo, tanto físico como psíquico y espiritual. Esos diversos estadios de desarrollo le han ocurrido a alguien, a ese substrato que subyace y permanece respecto de los cambios exteriores, y no es concebible que este atado al principal problema del marco jurídico mexicano sobre qué fue lo primero, el huevo o la gallina, en el sentido de que no existiría la vida en los inicios del embarazo.

A partir de este hecho cabe decir que la persona es un “*continuum*”, expresión que sirve para explicar que es la misma desde el momento en que comienza a existir hasta el momento de su muerte: es la misma que ha pasado por un estado embrionario y fetal, es la misma que ha ido a la sala cuna, que ha ido al colegio, que ha ido a la universidad, que ha trabajado como profesional, que se ha casado, que ha envejecido, que se ha enfermado y ha caído en estado de coma, o que se ha enfermado de Alzheimer y ha perdido el sentido de la realidad.

A pesar de todos estos cambios visibles hay una dimensión personal en cada ser humano, un *continuum* siempre idéntico a sí mismo de carácter no sensible que nos permite identificar a esa persona, reconocerla y nombrarla en las diversas etapas como la misma persona que es, y, como tal, todas sus etapas son igualmente dignas de respeto independiente del estado en que se encuentre, y aun cuando no pueda pensar o comunicarse o antes de adquirir parcial o totalmente esas capacidades como es el caso del feto. En ninguna de las etapas señaladas se es menos digna de respeto que otra. Esto vale para todo ser humano, y desde luego para los pacientes que se encuentran especialmente necesitados.⁸

Es cierto que nos damos cuenta de que un ser es persona por sus manifestaciones conscientes, racionales, sensibles, pero no es cierto que sólo si se dan esas manifestaciones se está ante una persona. Una cosa es que accedamos a la persona a través de las manifestaciones de su racionalidad, pero eso no significa que sean las

⁷ González Mantilla, G. *La Consideración Jurídica del Embrión In Vitro*. Ediciones de la Universidad Católica de Perú, Lima, 2006.

⁸ Gonzales Moran, L. *De la Bioética al Bioderecho: libertad, vida y muerte* UPCO. Madrid, 2006.

manifestaciones mismas las que constituyen a la persona. Se puede argumentar incluso que porque es persona es que dichas manifestaciones son posibles. No es su ejercicio o manifestación, entonces, lo que determina que sea persona, las manifestaciones son la “máscara” detrás de la cual está “el personaje” o el “substrato”. De modo que desde la perspectiva personalista es falso decir que no hay persona cuando no se dan todavía las manifestaciones de la personalidad.

En esta perspectiva, el criterio fundamental para reconocer a la persona humana, más allá de las manifestaciones de su personalidad, es la naturaleza propia de ese ser, en este caso la posesión de su naturaleza humana-racional, aunque las potencialidades de esa naturaleza no se manifiesten todavía, o temporalmente, de modo que es persona tanto en su ser como en su obrar, y no pierde la dignidad propia de su naturaleza porque deje de obrar. Antropológicamente hablando es persona desde su concepción, por que nace de algo más grande que el mismo, de Dios, que le da las facultades para racionalizar cada uno de sus pasos.

Si bien en la política la insuficiencia de la Bioética Principialista ha traído la necesidad de una recuperación de la ética de las virtudes para la bioética, la ética de la virtud, sin embargo, remite a un modelo de ser humano virtuoso que requiere de un conjunto social que lo cultive⁹. En este caso se trata de “cultivar” al político desde su inicio en su labor gubernamental, de modo que aprenda a incorporar las virtudes a su experiencia concreta y que en el futuro sea capaz de tomar decisiones virtuosas tornándose capaz de conjugar la universalidad del principio con su aplicabilidad a la situación particular concreta (en este punto es esencial la formación en la virtud de la Prudencia, tema que vale la pena desarrollar, pero que hacerlo aquí se alargaría demasiado).

Sin embargo, en México al menos, la realidad dice que la formación bioética en el terreno académico queda categorizada como un apéndice de unas “cuantas horitas” en el último año y el último mes de la formación universitaria de los futuros políticos, y a su vez no están contemplados en planes de estudio de la mayoría de las carreras universitarias. En México, cualquier persona puede ser político, no es necesario tener una licenciatura ni inteligencia emocional, y mucho menos salud mental. O sea no se estudia Bioética ni sus implicaciones legales, políticas y sociales.

No queremos vernos en esta investigación como soberbios al dar por hecho que es la solución total al problema, sino como una propuesta para el problema. Queremos enfocar la solución desde la Bioética hacia las siguientes ramas de la ciencia: Neurociencia, Psiquiatría, Psicología, Educación, Bioderecho.

2.1.- Neurociencias

El término de neurociencia se utiliza para la ciencia que se dedica al estudio, observación y análisis del sistema nervioso central del ser humano (el concepto de neurobiología a veces suele ser utilizado como equivalente)¹⁰.

La neurociencia es la ciencia de investigación y análisis sistematizado del sistema nervioso, de ella también deriva los términos neurología, neuropsicología o neurona, entre otros.

La función principal de la neurociencia es estudiar y analizar el sistema nervioso central de los seres humanos y animales, sus funciones, su formato particular, su fisiología, sus lesiones o patologías, etc.¹¹

⁹ Iglesias Prada, J L. *La Protección Jurídica a los Descubrimientos Genéticos y el Proyecto Genoma Humano*. CIVITAS, Madrid, 2006.

¹⁰ Junquera de Estefani, R. *Neurociencia*. Tecnos, Madrid, 2009

De este modo, a través de su estudio se logra conocer mucho mejor su funcionamiento para eventualmente actuar sobre él. Debido a lo complejo y rico que es el órgano cerebral, que no tiene que ver nada más que con cuestiones anatómicas, sino, también, con el desarrollo de habilidades como el aprendizaje, el lenguaje, etc., la neurociencia es un campo científico muy amplio y variado que se clasifica en campos específicamente dedicados a cada una de estas funciones o particularidades del cerebro.

El sujeto que se dedica a ser líder, sicario, vendedor o vigilante de este tipo de organizaciones delictivas podría tener un daño a nivel cerebral. Ahora bien, si es adicto alguna droga desarrollará síntomas como consumir la sustancia diariamente o varias veces al día, gastar dinero para conseguirla, etc., y puede llegar al robo y dañar a terceros si es que no cuentan con el suficiente efectivo para adquirirla. Sienten la necesidad de tener un suplemento constante de drogas si desarrollan una adicción al THC (tetrahidrocannabinol), presente en el hachís y marihuana, y experimentan un sentido aumentado del gusto, la visión y el oído, les falta la memoria, se le irritan los ojos, tienen poca concentración, presentan tiempos de reacción retardada y paranoia. Si toman barbitúricos impropriamente, pueden desarrollar otra serie de síntomas. Las benzodiazepinas también pueden causar diferentes manifestaciones, como dificultad al hablar, falta de coordinación, mareos, confusión, depresión, baja de la presión arterial y falta de concentración, pero son menos utilizados porque no hacen el mismo efecto que otras drogas más apetecidas.¹²

El uso de cocaína, anfetaminas, metanfetaminas y metilfenidato puede causar varios síntomas, que incluyen euforia, irritabilidad, falta de apetito, inquietud, depresión (cuando la droga pierde sus efectos), pérdida de peso, paranoia, congestión nasal, incremento de la temperatura del cuerpo, aumento de la presión arterial y del pulso, etc. Pueden experimentarse síntomas al tomar y volverse adicto a las drogas tales como MDM, Ketamina y GHB.

Algunos de los efectos de la dependencia de drogas incluyen ser más desinhibido, problemas de memoria, euforia o felicidad extrema, sentidos de la vista, gusto y oído incrementados, pérdidas del conocimiento, reducción de presión arterial. Los efectos más graves incluyen coma, ataques y muerte.¹³

¿Pero cómo podría la neurociencia ayudar en el problema? Muy sencillo, a futuro y ayudada por el derecho, creando una ley nacional de salud mental, en donde a cada ciudadano tenga por derecho, y por obligación, asistir a revisiones de su salud tanto física como mental, y haciendo más énfasis en zonas de escasos recursos. Pero en estos momentos que el problema tiene en la encrucijada al gobierno mexicano, y afectando gravemente a la ciudadanía, se podría llevar a cabo programas de salud, instaurado por el gobierno, en adolescentes, que son los que está captando el crimen organizado por falta de oportunidades, y en donde el interés político sobresale en vez del ciudadano. Es ahí en donde todo profesional de la salud de la neurociencia tendría una obligación Bioética para la sociedad.

2.2.- Psiquiatría

La psiquiatría es la ciencia médica, que se dedica al estudio y tratamiento de los trastornos afectivos y enfermedades mentales, y pretende prevenir, diagnosticar, tratar

¹¹ Op. Cit.

¹² Op. Cit.

¹³ Op. Cit.

y rehabilitar al paciente psiquiátrico.¹⁴ De la psiquiatría se derivan varias subespecialidades, como la psicopatología, la psicofarmacología y la sexología.

El psicópata es el enfermo que tiene un trastorno de personalidad caracterizado por un comportamiento eminentemente antisocial, siendo frecuente la realización de actos en donde se infringen las leyes, ya sean robos, estafas o similares, pudiendo llegar hasta el secuestro o la agresión contra sus semejantes, todo ello sin que la persona con psicopatía tenga reducida su inteligencia, y con una aparente insensibilidad ante el dolor que pueda provocar en otros¹⁵. (12)

Consideramos que la mayoría de líderes del narcotráfico actúan bajo rasgos psicopáticos. Algunos estudios indican que en la actualidad el narcotráfico ha producido un incremento de personas con este trastorno de la personalidad antisocial, (pudiendo llegarse a presentar en cuatro de cada cien personas, dándose casi tres veces más en hombres que en mujeres) fomentando así el individualismo, que a veces puede ser el germen de una tendencia psicopática, a lo que además se agrega un deseo, en algunas personas, de aprovecharse del otro, e incluso de hacer daño sin sentimiento de culpa.

El narcotraficante mexicano ha cometido asesinatos muy violentos, una barbarie por el dinero y el polvo blanco. Las causas que originan la psicopatía todavía no están claras, existiendo un factor genético que puede expresarse en éste u otro trastorno en función del ambiente en donde se desarrolle la persona. Pero lo que sí parece determinante es la falta de atención emocional recibida de los padres durante la infancia, específicamente de los 0 a los 5 años, así como la despreocupación de estos por su educación ética, lo que se proyecta en el afectado, ya desde la etapa escolar, en problemas de conducta con sus compañeros. Pero también existen los que lo presentan cuando no hay un ambiente hostil y han crecido en un ambiente sano.

Aunque no toda conducta inadecuada de este tipo durante la infancia va a desembocar en una psicopatía, si es suficientemente importante explorar los motivos por los que el pequeño molesta, incluso agrede a sus compañeros sin que en apariencia medie causa para ello, con el fin de poder descartar la patología o, de diagnosticarse, intervenir a tiempo, ya que cuanto antes se haga mayor eficacia tiene el tratamiento para la psicopatía. Cabe decir que este trastorno de la personalidad puede deberse a determinadas alteraciones cerebrales, sobre todo en el lóbulo frontal, ya sea por malformación, enfermedad o lesión cerebral.

Los Psiquiatras Forenses los han perfilado genéricamente de la siguiente manera: normalmente se trata de hombres jóvenes, aunque también se han determinado mujeres como líderes. El primer hecho lo cometen antes de cumplir los 30 años de edad. Tienen una infancia traumática por abandono, maltratos físicos, psíquicos o sexuales; tendencia al aislamiento de la sociedad y a tratar de vengarse de ella; tienen un mundo imaginario, lleno de fantasías, mejor que el real, pero no distinguen entre la fantasía y la realidad; se sienten amos del mundo y reviven con cada víctima los abusos sufridos identificándose con el agresor; tienen contacto personal con las víctimas; utilizan armas u objetos de diversa índole, estrangulan, golpean, fingen emociones que no sienten, buscan su propio placer; son solitarios, manipuladores aunque pueden parecer sociables y de aspecto encantador; creen que todo les está permitido y tienen un particular sentido de la libertad; se excitan con el riesgo y lo prohibido, y humillan a

¹⁴ Junquera de Estefani, R (coord.). *Bioética y Bioderecho*. Comares, Granada, 2007

¹⁵ Lejeune, J. *¿Qué es la psiquiatría?* RIALP, México 2004.

sus víctimas para recobrar la autoridad y realzar su autoestima.¹⁶ Cuando su actuación es organizada preparan sus actos minuciosamente sin dejar pistas, dificultando su captura. El psicópata desorganizado si deja pistas y comete errores, facilitando su captura.¹⁷ Una vez capturados suelen confesar, a veces atribuyéndose más víctimas, dado su afán de protagonismo y celebridad. Tienen la tendencia lúdica a actuar con la policía, desafiándola y sintiéndose superior. Actúan en las redes sociales, interactuando con sus enemigos.

Teniendo en cuenta los síntomas y manifestaciones enumerados, a primer vista pudiese parecer sencillo diagnosticar la psicopatía, pero no lo es tanto, ya que antes hay que establecer el diagnóstico diferencial de otras patologías y simulaciones que pueden mostrar comportamientos similares, tales como, el Trastorno Límite de Personalidad, e incluso en algunos casos el retraso mental donde normalmente se actúa siguiendo indicaciones.

A nivel farmacológico, a pesar de los intentos por descubrir un tratamiento adecuado para la psicopatía, no existe un medicamento específico para ello, ya que no padece delirios, alucinaciones, ni estados de ansiedad o agresividad que lo motiven. No se puede combatir con este medio, es decir, sacando al psicópata de las calles se evita que haga daño a nadie más, porque la realidad nos dice que casi nunca se produce su reinserción.¹⁸ Podríamos describir el DSM-V y estaríamos paralelamente hablando de un líder del cartel mexicano o de un político mexicano.

Con el tema de una ley nacional en salud mental podríamos detectar a tiempo este tipo de individuos para su tratamiento y tener un menor índice de consecuencias fatales a largo plazo.

2.3.- Psicología

La psicología es la ciencia que se ocupa tanto teórica como prácticamente del estudio de los aspectos biológicos, sociales y culturales del comportamiento humano, tanto a nivel social como individual, así como también del funcionamiento y desarrollo de la mente humana.¹⁹

Al ser tan amplio y vasto el universo del comportamiento y la mente humana, la psicología se encuentra dividida en diversas ramas. Así encontramos la que se ocupa del aprendizaje, la evolutiva o del desarrollo, la psicología de la anormalidad, del arte, de la personalidad, la aplicada, la clínica, la educativa, la infanto-juvenil, la laboral, la comunitaria, la de emergencia y la forense.

El narcotraficante, al tener esta patología y tratarse de un trastorno de personalidad, es decir, que afecta al cómo piensa, siente y actúa, debe de tener claro que el tratamiento de la psicopatía va a ser complejo, ya que se ha de intervenir en todos los ámbitos de la persona para conseguir corregir dicho comportamiento, aunque la mayor dificultad es que el psicópata quiera cambiar, sobre todo cuando sus actos le reportan una satisfacción personal inmediata y carece de suficiente empatía para sentir culpabilidad por su comportamiento.

La psicología podría utilizar distintas terapias entre ellas un entrenamiento que consiste en que la persona realice diversos ejercicios de rol-playing, donde va adoptando distintos papeles sociales para que vaya teniendo experiencias positivas

¹⁶ Marcos del Cano A. M. *La Eutanasia: estudio Filosófico Jurídico*. Marcial Pons-UNED, Madrid, 1999.

¹⁷ Naisbitt, J. *Mega tendencias 2000*. Norma, Bogotá, 1994.

¹⁸ Ortiz Caballero R. *El Derecho en la Sociedad Post Moderna*. Edit. UCP, Lima, 2006.

¹⁹ Ramos, R. *Psicología*. IURIS, Santa Fe, Argentina., 2012

sobre otras formas de relacionarse, lo que le ayudará en un futuro a tener más opciones para conseguir un comportamiento adaptado a los estándares sociales. Igualmente las técnicas de meditación, el utilizar medicina oriental y la visualización positiva les ayudan a controlar la tensión interna, que les guía hacia la búsqueda de la satisfacción de sus impulsos más inmediatos. Lo más difícil es que dejen de vulnerar las leyes, ya que los psicópatas son plenamente conscientes de cuándo transgreden las normas sociales y a pesar de ello lo hacen, tratando, eso sí, de que no les cojan, dando la mayor apariencia de normalidad para disimular el delito. Es por ello que es tan difícil detectarlo, y los beneficios que le proporciona hacen que sea casi imposible cambiarles.

La mayor dificultad para conseguir alcanzar unas metas satisfactorias en este tratamiento es la falta de implicación de la persona psicópata, porque se trata de un comportamiento voluntario y consciente, y que le suele reportar beneficios, ya sea de autocomplacencia o sociales, por lo que difícilmente querrá cambiar y seguir un tratamiento, siendo éste más eficaz si se empieza a edades tempranas.

Los psicópatas son personas que, además, suelen mostrar conductas adictivas, ya sea en el ámbito comportamental, como en el caso de la cleptomanía o del consumo de sustancias ilegales. Es fundamental la psicología en esta solución ya que la gestión de emociones y la inteligencia emocional en la sociedad mexicana está abandonada, a nivel del Estado.

2.4.- Educación

La educación está matando la creatividad del estudiante, porque en México se basa sólo en pasar información, es decir, crea obreros, para empresas transnacionales. La educación en México ha hecho una reforma integral, en donde la gestión de emociones en el educando ha quedado rezagada, creando un sistema de competencias incompetente para la vida cotidiana. El deber de las escuelas es motivar a los chicos, para poder salir adelante, y que el narcotraficante no haga presa fácil de ellos. Todos los educandos tienen un potencial, pero hay que desarrollarlo como sistema educativo. El antiguo sistema que tenemos no crea esos potenciales. Con el sistema de solo pasar información se aplastan estos potenciales.

Ya no somos una sociedad industrial sino de servicios. Se necesita en México un sistema educativo que desarrolle todos esos potenciales. Un sistema educativo basado en las ciencias artísticas que desarrollarían un potencial muy amplio, pero éste sistema crea un conocimiento objetivo que serviría para un sistema laboral capitalista, y separa al intelecto de la emoción. Si diéramos más cabida a esta situación, el joven no se mostraría interesado en sesear sus ideas capitalistas rápidas, dejando su vida a merced del narcotráfico.

2.5.- El Bioderecho

La nueva imagen del derecho es cambiante y es lógico. Como definición lo podremos entender como una mezcla de filantropía, iusnaturalismo y legalidad. En contexto, la definición de Bioderecho, según el autor de este artículo, es el conjunto de normas jurídicas de carácter público y privado que se encarga de regular la biotecnología, la vida tanto su inicio como en su final respetando siempre la dignidad humana.

La Biotecnología es el uso de organismos vivos o de compuestos obtenidos de organismos vivos para obtener productos de valor para el hombre. La Investigación con crio embriones es producto del desarrollo científico-tecnológico que ha alcanzado la humanidad, pero vista la posibilidad de que en su aplicación ésta nueva tecnología de la vida puede atentar contra la persona humana y su dignidad se hace necesario su

reglamentación a través de un Estatuto Jurídico-Ético, cuyos principios y normas básicas nazcan de un estudio multidisciplinario de tres ciencias básicas: Biología, Ética y Derecho. No se trata de una limitación a la investigación científica, sino de establecer controles a la misma, partiendo de la idea de que las políticas y los principios no inciden sobre el descubrimiento, sino sobre su difusión; no sobre la innovación, sino sobre su aplicación; y que la libertad de investigación no es absoluta, está regulada por la Ley; contenidos todos que dan origen a una nueva visión y rama especializada del Derecho: el Bioderecho.

Este estudio se concentra en regular el impacto de las nuevas tecnologías de la reproducción humana extracorpórea, en el ámbito jurídico-ético. Y este se inicia bajo un estudio multidisciplinario, que comprende:

I.- Derecho Médico Sanitario y Bioética: Las diferencias y relaciones entre la Bioética y el Derecho Médico, así como la necesidad de contar con un marco de fundamentación ética y una mirada panorámica en el derecho de frontera, como es el caso se regulan por el Bioderecho a través de la Ley General de Salud.

II.- Actos de disposición de recursos biológicos: El uso biotecnológico de material biológico humano (entendido como genoma, tejidos, órganos o embriones), supone un marco de protección de la dignidad humana frente a las posibles innovaciones biotecnológicas. Se trata de aspectos regulatorios, así como la posible responsabilidad jurídica generada de la disposición de derechos sobre recursos biológicos humanos.

III.- Derecho Genómico. La mayor revolución biotecnológica surge con la posibilidad de manipular el genoma humano y de otras especies, lo cual se expresa en beneficios como una mejor calidad de vida (Medicina predictiva, Ingeniería Genética, Terapia Génica), pero a su vez genera riesgos que son la materia de regulación del Derecho Genómico. Se tratan temas relacionados con la fundamentación ética y jurídica del Derecho Genómico, así como la responsabilidad por asesoramiento genético y otros aspectos regulatorios en México.

IV.- Bioseguridad: La manipulación biotecnológica implica el riesgo de producir daños graves e irreparables en el ser humano, en los animales y en el medio ambiente.

El Bioderecho, que sistematizará y dará coherencia jurídico-ética a las nuevas realidades emergentes en el ámbito de la reproducción humana extracorpórea, y a partir de la temática que nos ofrece la biología molecular, celular y urbanística, permitirá establecer los principios y normas de derecho, que regulen la pluralidad de actos y técnicas en las que actúan los nuevos operadores de estas tecnologías de la vida.

El Bioderecho debe regular y ordenar éticamente las siguientes problemáticas:

- La Inseminación Artificial, la Fecundación In Vitro y la Clonación Humana.
- La Filiación de los Hijos, (nacidos por las nuevas tecnologías de fertilización extracorpórea y la imposibilidad de los cónyuges para impugnar la filiación de los hijos habidos por la clonación).
- La Naturaleza Jurídica del Embrión.
- La Maternidad Subrogada.
- Capacidad civil de la mujer, beneficiaria de estas técnicas.
- Identidad de los donadores e infecundidad de los beneficiarios.
- La Criogenización y destino de Embriones

Cabe señalar que el Aborto, la Eutanasia, los Trasplantes también son temas de regulación del Bioderecho, pero en este trabajo me enfoco a las figuras jurídicas poco observadas, y figuras con lagunas legales en el marco jurídico mexicano. Conforme el desarrollo de esta postura se definirá y reestructura estos conceptos en su orden.

Precisando que existe una diferencia entre Justicia y Derecho, postulo una Ley no formalista, no dogmática, no anti-histórica, sino por un derecho insertado en su realidad social cambiante, de cara al futuro, que no solo regule situaciones ya esclarecidas, sino, también, las nuevas realidades de las que no hay precedentes; y aquí el jurista, el operador de la Ley, en el caso de la temática que desarrollo, debe solicitar de otras ciencias conexas al tema, como la Biología, la Medicina y la Ética, su colaboración, para juntos establecer los principios y normas básicas que permitan conjugar la investigación científica y su responsabilidad, y la protección de la persona humana y su dignidad, que son tareas específicas de la Ética y el Derecho, a través del Bioderecho

Como ejemplo, observamos que en la tecnología de la clonación animal se presentan deficiencias como la vejez prematura, abortos en porcentajes elevados, debilitamiento del sistema inmunológico, anomalías en órganos vitales de los animales clonados, etc., no obstante lo expuesto, por el bien de la persona humana ha llegado la hora de asumir con creatividad e innovación la temática de la clonación partiendo de su análisis ético.

Este tipo derecho crea bases éticas y no legales. Recordemos que en México el derecho no persigue la justicia, trayendo en gran parte la destrucción de la corrupción. ¿El derecho como solución al proceso de sangre? Podría ser un instrumento, pero no la solución, la cultura del shock de los gobiernos capitalistas mexicanos ya no funcionan, tienen que ayudarlo el derecho, la neurociencia, la psiquiatría, la educación y la ética. Esto es un problema de valores, es orgánico, el derecho está imposibilitado para poder dar solución al narcotráfico en este país. Antes de ser jurista se es persona, entonces consideramos una ley en nacional en salud mental.

3.- Ley Nacional en Salud Mental

La salud mental en la población es un fenómeno que está íntimamente determinado por factores sociales, ambientales, biológicos y psicológicos. En este sentido lograr que la población conserve la salud mental depende, en gran parte, de la intervención del gobierno como estado paternalista, como se había implementado en años anteriores, en donde el estado era un sistema parecido al de Otto Bismark, que se encargaba de la protección de la población, de la atención médica y las pensiones, por medio de un sistema de seguridad social encargado por el Estado.

La creación de una ley en materia de salud mental a nivel nacional es fundamental, ya que justificaría muchas de las acciones del pueblo y de sus gobernantes, y dejaría en claro la esencia de los actos y la pluralidad de ideas en torno a la creación de parámetros de política pública en un estado de bienestar social.

Como propuesta fundamental sería calificar la salud mental de diversos gobernantes, nos atrevemos a considerar, y adelantar diagnósticos de psicopatía en muchos de los casos, esperando que nos disculpen los especialistas.

En la actualidad el estado de bienestar y la salud mental en México es cuidada por sistema de seguridad social velado por intereses privados y resguardado por los banqueros y políticos sin política. Inherente a la salud mental es la pobreza, en donde la incidencia de estos padecimientos exige de los afectados mayor proporción de

los pocos ingresos que generan; y las miles de ideas acerca de este contexto, y la primera palabra con la que se relaciona, es el concepto de crisis, crisis económica, crisis humana, crisis de valores, etc.

El contexto del trabajo en México es un lujo. La situación laboral de nuestro Estado se basa en una simple utopía marginal impregnada de un sentido neoliberal, que alimenta la ilusión del mexicano por medio del consumo, esto es, entre más tienes más eres. No se persigue el bien social y mucho menos el estado de bienestar mencionado en distintas leyes, un fracaso de nuestra Revolución mexicana. Factores, internos y externos en el individuo son los que delimitan la salud mental de un individuo, y es tan frágil para que nuestro sistema no la tome en cuenta. La persona y su dignidad intrínseca es el fundamento ontológico que la sustenta, así como la consideración del valor de la vida humana como bien primario y fundamental, y no ser parte de acciones partidistas y mucho menos corruptas, La salud mental debe de ser concebida como un derecho humano como tal, y no jugar a una serie de generalidades en la ley.

La persona es un sujeto ético, y sujeto de derechos y deberes, es un individuo respetado (éticamente) y tutelado (jurídicamente), y es lícito todo lo que no daña a la persona e ilícito todo lo que suprime o daña a la persona. La persona debería de tomarse como centro de todas las consideraciones bioéticas, legislativas, como valor supremo, punto de referencia, fin y no medio. Esto significa que no pertenece a la categoría de los bienes útiles o instrumentales, no es un producto; una persona vale más que una cosa y siempre que en la acción se posterga a una persona frente a una cosa, tal actuar es incorrecto.

La dignidad fundamentada en la persona exige el máximo respeto y una efectiva tutela en el terreno de la Bioética, desde el momento de la concepción hasta el momento de la muerte natural, y siempre que se muestre necesitada de ayuda. La Bioética Personalista, que es en la que estoy fundamentando esta investigación, cuenta con principios, y detrás de cada uno de ellos subyace una ontología que los justifica: la persona humana, su valor y su dignidad. Es a partir de este hecho cabe decir que la persona es un *continuum*. De modo que desde la perspectiva personalista es falso decir que no hay persona cuando no se dan todavía, o no se dan ya, las manifestaciones de la personalidad, o de que la salud mental del individuo depende de que no tenga ningún trastorno mental.²⁰

En esta perspectiva el criterio fundamental para reconocer a la persona humana, más allá de las manifestaciones de su personalidad, es la naturaleza propia de ese ser, en este caso la posesión de su naturaleza humana-racional, aunque las potencialidades de esa naturaleza no se manifiesten todavía o temporalmente, de modo que es persona tanto en su ser como en su obrar, y no pierde la dignidad propia de su naturaleza porque deje de obrar.

Es esta la persona que desde el momento de la concepción hasta la muerte, en cualquier situación de sufrimiento o de salud, es punto de referencia y de medida entre lo lícito y lo ilícito en el proceder de la biomedicina, y entonces nace el Bioderecho.

Conclusiones

Somos un pueblo en crecimiento, consolidación y en evolución al impacto de otras culturas; que está aprendiendo a caminar, a valorarse y a conocerse a sí mismo; que tenemos lados negativos y positivos, tenemos que tener más inteligencia emocional combinándola con la ética y la Bioética, aunque seamos individualistas. Estamos madurando ante nuestra dificultad de trabajar en equipo. Como lo indica a nivel

²⁰ Schoyaans M. *La cara oculta de la ONU*. DIANA, México, 2002

corporativo, y teniendo en nuestro marco legal comercial un tipo de sociedad que le interesan los socios, la sociedad de responsabilidad limitada.

En común acuerdo llegamos a la conclusión que la Bioética sería una respuesta básica, fundamentada en la dignidad del pueblo; que llevarla a un sentido más estricto traería una consolidación del estado mexicano como un país humanamente posible; que las barreras ideológicas no tendrían pena ni gloria, ya que se verían opacadas por un sistema humanista trayendo consigo todo a lo que aspira la política tradicionalista.

La política añora todo lo que la biopolítica tendría por injerencia, y no como un resultado innovador que ha perseguido México durante muchos años. La biopolítica, dejaría de lado la política clasista en la que estamos inmersos y que lleva generaciones en nuestro caminar.

La política mexicana está enferma, es un paciente en estado terminal, dañando a este país, y trayendo consigo una degeneración ambiental y social del pueblo, que lo vive como normalidad.

El narcotráfico es solo el reflejo de las negligencias históricas, que como país hemos vivido haciendo del victimismo una actividad lúdica y creyendo que el genocidio es algo natural y sagrado. Son 43 razones, 100.000 acciones que el gobierno mexicano debe acatar, dadas por la ciudadanía y no por una serie de políticos que siguen sus intereses, no colectivos y menos humanos, de la sociedad mexicana.

No es normal que en un país latinoamericano el ciudadano común no se pueda dedicar a una profesión lícita, que le costó años de estudio, y que ésta se encuentre controlada por un sindicalismo corrupto, nepotista; que el transporte público sea ya una epidemia sin control por la muerte de personas; que el policía sea un delincuente con permiso; que los medios de comunicación sean el cuarto poder político; que maten estudiantes; que maten niños en una guardería del estado; que maten líderes religiosos e idealistas sociales; que maten maestros, que maten todo aquello que tenga que ver con el presente de México.

Es por eso que a la violencia hay que darle ética, y a la política Bioética.